Diez marauedis,

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

Para que Juan Gomez continue la cobrança

continue en la cobrança de lo repartimiento que esta a su cargo, con apercevimiento que las costas y salarios correran por su quenta y riesgo

Carta escrip.a de Mauricio Cautivo en Argel de como se a dicho que los moros a de venir a tomar los alumbres a gar y a cavallo

que para el primer ayuntam.to se citen los cavalleros regidores para tratar de la guarda ordinaria

Diose en este ayuntamiento una carta escrita de la ciudad de Argel por luys bernal su fha a primero de setiembre deste presente año en que avisa como un mal christiano que esta en la dha ciud. tiene vendido al lugar de los alumbres, poco algar, y a nuebas de esta ciud. a las galeras de moros y que para ello avian de venir este verano, para que se este con todo cuydado y por esta ciud. vista acordo que se haga notorio al señor Don Andres Rossi que capitan de los alumbres para que con su valor y animo como lo acostumbra haga que se este con todo cuydado en los dhos alumbres, y que se pongan las guardas necesarias en los puestos mas convenientes y lo mismo al señor capitan de guardas para que lo requiera y que esten con el cuydado que tienen obligacion

Para que se haga un libro para escrivir los titulos R.s

La ciudad acuerda que de aqui adelante se haga un libro de papel sellado para poner en el los titulos de caces y el señor Don Andres Rossi que haga que en mayordomo de propios de el que fuere necesario que para ello se le da comission

La ciud. dixo que por quanto se ha entendido que [illegible] del titulo